Acta Sesión Consejo Comunal de Seguridad Pública

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 113

Fecha:	08 de octubre de 2026
Hora de inicio:	10:20 horas
Lugar:	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, Camino al Volcán 19775, San José de Maipo
Modalidad:	Presencial
Preside:	Señor Alcalde de la comuna, en su calidad de Presidente del Consejo
Secretario/a de actas:	Secretaria Municipal Loreto Orellana
Secretario Ejecutivo	Felipe Armijo Román

En San José de Maipo, en la fecha y hora señaladas, se constituye en sesión ordinaria presencial el Consejo Comunal de Seguridad Pública, con la asistencia de los integrantes que se individualizan a continuación. Se deja constancia de que la modalidad presencial permitió reunir un quórum mayor que el de las sesiones anteriores, realizadas en línea.

I. Asistencia

Asisten a la sesión los siguientes integrantes e invitados:

N.º	Nombre	Cargo / Institución
1	Roberto Pérez Catalán	Alcalde de San José de Maipo, Presidente del Consejo
2	Diego Trincado	Concejal, Presidente de la Comisión de Educación y Seguridad Pública del Concejo Municipal
3	Constanza González	Concejala, Presidenta de la Comisión de Seguridad (Desastres, Adulto Mayor y Discapacidad)

N.º	Nombre	Cargo / Institución
4	Capitán Daniel Orellana	Subcomisario Carabineros de Chile, oficial a cargo de la zona San José de Maipo
5	Subprefecto Lucas Rinorocco	Policía de Investigaciones de Chile, jefe de la Primera Brigada de Investigación Criminal de Puente Alto
6	Aris Ramírez	Encargado de Seguridad, Delegación Presidencial
7	Víctor Castro	Jefe del Departamento Provincial de Educación Cordillera
8	Marco Olivares	Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
9	Carol Espinoza	Representante de la Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género
10	Juan Ignacio Bello	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
11	Jonathan Velázquez	Analista, Dirección de Seguridad Pública Municipal

Excusas: presentan excusas Gendarmería de Chile, SAG y la Fiscalía, esta última por encontrarse convocada a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados.

II. Tabla

1. Presentación de la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género sobre violencia de género.
2. Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030.
3. Violencia intrafamiliar: contexto local y coordinación interinstitucional.
4. Plan Verano: refuerzo policial en los sectores El Manzano y San Gabriel.
5. Carreras clandestinas de motocicletas en el sector El Toyo.
6. Funcionamiento del Consejo y del Comité de Coordinación Operativa.
7. Varios.

III. Desarrollo de la sesión

1. Presentación de la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género: violencia de género

La representante de la SEREMI expone que, en el período informado, se registraron en la Región Metropolitana 7 femicidios consumados, 1 suicidio femicida y más de 200 femicidios frustrados. Señala que en 8 de cada 10 casos el agresor contaba con medidas cautelares vigentes. Hasta la fecha no se registran casos en la comuna de San José de Maipo.

Advierte que el ciclo de la violencia dificulta la denuncia, pues la víctima suele retirarla y volver a intentarla varias veces. Por ello, plantea la necesidad de sensibilizar a quienes reciben denuncias para que no normalicen las reincidencias. Agrega que la nueva Ley Integral de Violencia contra las Mujeres incorpora la violencia en espacios digitales, y que la difusión no autorizada de imágenes en redes sociales constituye delito.

Informa sobre la oferta programática disponible en la comuna:

- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** aumenta de 80 a 120 cupos; apoya emprendimiento, empleabilidad y nivelación de estudios.
- **Programa 4 a 7:** cuidado escolar después de clases, que permite a las mujeres cumplir su jornada laboral; se proyecta un piloto en verano en un establecimiento de la comuna.
- **Presupuesto 2027:** el presupuesto ministerial aumenta en un 9,7 %.
- **Capacitaciones** en violencia de género a través de plataforma en línea, con certificación.
- **Ruta de Protección a la Mujer:** documento unificado con protocolos, teléfonos, horarios y pasos a seguir, que distingue entre líneas de orientación y líneas de peligro inminente (Carabineros, PDI, Fono Familia).

Finalmente, invita al señor Alcalde a adherir públicamente a la Ruta de Protección a la Mujer.

2. Aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030

Se presenta el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030, trabajado con los consejeros del período anterior, que orientará la gestión comunal en seguridad durante los próximos cuatro años. Su metodología combinó la priorización de la Subsecretaría de Prevención del Delito, una encuesta local de percepción y victimización, y registros internos.

El Plan prioriza cinco fenómenos, sin orden jerárquico entre ellos:

Fenómeno	Antecedente diagnóstico	Principales acciones
Robo	Delito histórico; afecta al 38 % de los hogares según la encuesta local	Patrullaje focalizado con cartillas situacionales; corrección de factores situacionales (luminarias, follaje); cámaras conectadas a una futura central de monitoreo; servicio especial a viviendas ya vulneradas

Fenómeno	Antecedente diagnóstico	Principales acciones
Violencia intrafamiliar y de género	Tasas históricamente altas; prioridad regional y local	Protocolo interinstitucional; plan comunicacional de prevención a 4 años (digital y físico); talleres en colegios y con vecinos
Consumo y tráfico de drogas	Alta cifra negra; principal preocupación ciudadana en la encuesta	Monitoreo de denuncias; recuperación de espacios públicos; uso de drones como apoyo a la investigación
Robo de vehículo motorizado	Pasó de cerca de 8 casos anuales a cerca de 60 en 2024–2025	Monitoreo semanal y mensual; intervención del espacio público; patrullaje focalizado
Factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes	—	Oferta deportiva, cultural y recreativa focalizada por barrio; vínculo con colegios; apoyo vocacional; respuesta coordinada ante vulneración de derechos

Sometido a votación, el Plan es aprobado por la unanimidad de los integrantes con derecho a voto, con las modificaciones que se consignan en el apartado IV. Se deja constancia de que la representante de la SEREMI de la Mujer y la Equidad de Género no vota.

3. Violencia intrafamiliar: contexto local y coordinación

Se expone que la violencia intrafamiliar ha sido históricamente alta en la comuna, y que la cifra negra sería aún mayor por el patrón de no denuncia. El municipio ya aplica enfoque de género en su gestión, por ejemplo, en el estudio de luminarias, priorizando la reposición en los sectores de mayor incidencia.

El señor Alcalde ofrece un canal directo con la Fiscalía para recibir denuncias de manera más reservada, evitando la exposición de las víctimas en la subcomisaría. Las denuncias por drogas y delitos complejos se derivan directamente a la PDI.

La concejala Constanza González da cuenta de que la filtración de la identidad de denunciantes es una barrera de confianza. La PDI advierte que, en comunas pequeñas, el denunciado suele deducir quién lo denunció a partir del conflicto previo, cualquiera sea el canal utilizado.

La SEREMI propone el modelo de patrullas integradas por funcionarias mujeres que acuden al domicilio ante una denuncia, implementado en otras comunas. Asimismo, se explorará el uso del programa "Estamos Contigo", en que los profesionales concurren a la vivienda de la víctima.

Se informa que el municipio aún no cuenta con una Oficina de la Mujer y que su creación está en discusión presupuestaria. La UDEL y la OMIL trabajan casi exclusivamente con mujeres, y se encuentra en proceso la creación de un centro de atención psicológica.

4. Plan Verano: refuerzo policial en El Manzano y San Gabriel

Se expone que el sector El Manzano presenta en verano un escenario complejo por consumo de alcohol, incivilidades, turistas lesionados y actividades de tracking. San Gabriel también presenta un déficit considerable en temporada alta.

Se solicita un refuerzo de aproximadamente 6 efectivos para El Manzano y 4 para San Gabriel, los días viernes, sábado y domingo, a partir de diciembre. Carabineros informa que su dotación en la comuna se encuentra mermada: 4 suboficiales destinados a escuelas, 1 en proceso de retiro y un solo vehículo disponible.

La Delegación Presidencial informa que gestiona un aumento de la dotación provincial, considerando la extensión del territorio y la población flotante. Se agrega como antecedente que cerca de 5.000 personas firman en Puente Alto por causas judiciales de distintas comunas, factor no considerado previamente.

Se solicita además la demarcación con líneas amarillas del paradero del sector El Manzano, gestión pendiente ante Vialidad desde hace un año. La limitación de patentes de alcoholes en el sector se encuentra en análisis.

5. Carreras clandestinas de motocicletas en El Toyo

Se da cuenta de un oficio recibido desde la Presidencia relativo a vehículos con escapes modificados y carreras clandestinas. Estas se realizan los martes y jueves en horario nocturno.

Se descarta la persecución directa por el riesgo de accidentes. La PDI informa de un operativo exitoso en otro sector, mediante cerco vehicular, en que se incautaron 15 vehículos en media hora. Se acuerda que un operativo de este tipo requiere estudio previo y planificación, por lo que la materia se deriva al Comité de Coordinación Operativa de noviembre.

6. Funcionamiento del Consejo y del Comité de Coordinación Operativa

Se recuerda que el Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona como mínimo trimestralmente, y que las sesiones adicionales se publican como extraordinarias. El Comité de Coordinación Operativa sesiona como mínimo mensualmente (12 sesiones al año), con participación obligatoria de Carabineros, PDI, Fiscalía y el municipio.

Se constata que la primera sesión del Comité debía realizarse antes del 12 de agosto, dentro de los 60 días siguientes a la promulgación de la ley. Se propone realizarla al término de esta sesión con los integrantes presentes, sin la Fiscalía por encontrarse excusada.

7. Varios

- Se informa que el servicio de ambulancia de SENDA opera los días sábado, sin difusión de su horario nocturno.
- El representante del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, señor Marco Olivares, ofrece exponer en una próxima sesión, en aproximadamente tres meses, sobre el rol municipal en la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

IV. Acuerdos

Acuerdo N.º 1. Se aprueba, por la unanimidad de los integrantes con derecho a voto, el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030, con las siguientes modificaciones:

1. Incorporar a Carabineros de Chile en el componente de charlas sobre prevención del consumo de drogas y alcohol.
2. Agregar la movilidad, la conectividad y la infraestructura vial como antecedente del diagnóstico.

Acuerdo N.º 2. Remitir la versión final del Plan, con las modificaciones aprobadas, a todos los integrantes del Consejo, y someterla a la aprobación del Concejo Municipal antes del término del mes de octubre de 2026.

Acuerdo N.º 3. Realizar la primera sesión del Comité de Coordinación Operativa al término de la presente sesión o el día hábil siguiente, con Carabineros, PDI y el municipio, la que se publicará como correspondiente al mes de octubre.

Acuerdo N.º 4. Derivar al Comité de Coordinación Operativa de noviembre la planificación de un operativo contra las carreras clandestinas de motocicletas en el sector El Toyo.

V. Compromisos

N.º	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Incorporar al Plan Comunal las modificaciones aprobadas y remitir la versión final a todos los integrantes	Dirección de Seguridad Pública	Esta semana
2	Citar a la Comisión de Educación y Seguridad Pública del Concejo e incluir el Plan en tabla	Dirección de Seguridad Pública / Secretaría Municipal	Próxima semana
3	Someter el Plan Comunal a aprobación del Concejo Municipal	Alcalde	Antes del 31 de octubre de 2026
4	Realizar la primera sesión del Comité de Coordinación Operativa	Municipio, Carabineros y PDI	Hoy o mañana
5	Gestionar refuerzo policial de verano con la Prefectura: cerca de 6 efectivos en El Manzano y 4 en San	Ari Ramírez, Delegación Presidencial	Antes de diciembre

N.º	Compromiso	Responsable	Plazo
	Gabriel, fines de semana desde diciembre		
6	Agendar reunión en terreno con el Departamento Provincial de Educación sobre el traspaso al SLEP Los Viñedos	Alcalde / Víctor Castro	Por definir
7	Planificar operativo contra carreras clandestinas en El Toyo, con estudio previo y cerco vehicular	Comité de Coordinación Operativa	Sesión de noviembre
8	Gestionar ante Vialidad la demarcación con líneas amarillas del paradero de El Manzano	Delegación Presidencial	Antes de Diciembre
9	Incluir en tabla la exposición del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil sobre la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente	Secretaría del Consejo	Próxima sesión ordinaria

VI. Cierre

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.

Para constancia, firman:

ALCALDE

Presidente Consejo Comunal de Seguridad Pública

SECRETARIO EJECUTIVO

Consejo Comunal de Seguridad Pública